



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
243 MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de dono Antonio Barrionuevo Salmerón, contra la empresa “Sistemas Técnicos Generales de Automoción, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don José Antonio Barrionuevo Salmerón, frente a “Sistemas Técnicos Generales de Automoción, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 3.085,44 euros de principal, más la cantidad de 450 euros calculados para intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sistemas Técnicos Generales de Automoción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 3 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.140/11)